

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR. 2007

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO AUXILIAR DE SEGUNDA INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE DEL SR. MARCOS GERARDO LAGUNAS, EN LA CATEDRA GEOLOGIA GENERAL, SEDE TRELEW (NOTA FCNT N° 035/07), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.
QUE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CATEDRA, ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE EN REEMPLAZO DE LA AUXILIAR LOPEZ ARRUJA, MIRIAM CON BAJA EL 31-03-07.

QUE EL SR. LAGUNAS REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE **GEOLOGIA**.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y 562/05.-.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

ART.1°) DESIGNAR INTERINAMENTE AL ALUMNO SR. **MARCOS GERARDO LAGUNAS** (CUIL. N° 20-32887678-8) COMO AUXILIAR DE SEGUNDA, DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA CATEDRA GEOLOGIA GENERAL DE LA SEDE TRELEW, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL **01-04-07** Y BAJA EL **31-03-2008** Ó SUSTANCIACION DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

ART.2°) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILIS A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92). *De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.-*

ART.3°) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFCN N° 1067-07


SUSANA PERALES
Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.